

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

28461 *Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Buendía. Objeto: contrato mixto de servicios y suministros energéticos en instalaciones térmicas y alumbrado interior de edificios públicos y en instalaciones de alumbrado público exterior y otras, de Buendía, entidad local adherida a la central de contratación y a la fase II del proyecto CLIME de la FEMPCLM.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Buendía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
 - c) Número de expediente: 103/2019.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: https://ayuntamientodebuendia.sedelectronica.es/?x=7g8XPYDWXabToJBp*RJ2rQ.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios y suministros.
 - b) Descripción: Contrato mixto de servicios y suministros energéticos derivado del contrato centralizado adjudicado por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha para 58 entidades locales. Expediente 2/2017.
 - c) Lote: 1
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09000000-3 50232100-1 50232110-4 50511100-1 50531100-7 50711000-2 50720000-8 51110000-6 65400000-7 71314200-4.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
 - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 de marzo de 2018
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 604651.82 euros. Importe total: 731628.70 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 10 de mayo de 2019.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 5 de octubre de 2019.
 - c) Contratista: Elecnor, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 555678.29 euros. Importe total: 672370.73 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Al considerar su oferta, calificada con 91,462 puntos, como la económicamente más ventajosa. Dicha puntuación y adjudicación se motiva en la mejor adecuación de su oferta a los pliegos publicados por la FEMPCLM, su mejor cumplimiento de las expectativas de la FEMPCLM y de las entidades locales para ejecutar la fase II del proyecto CLIME, así como a su equilibrio entre la oferta técnica y económica.

Buendía, 19 de junio de 2019.- Alcalde-Presidente, Gregorio Martínez Escribano.

ID: A190037109-1